

además permita preservar las zonas boscosas localizadas al norte del municipio dentro del polígono del Corredor Biológico Chichinautzin, así como la vegetación en márgenes de ríos y barrancas y las zonas agrícolas productivas. Asimismo, se enfatiza en la consolidación de ejes viales que optimicen la comunicación vial en la zona.

Por otra parte, en materia urbana se considera la ocupación de lotes baldíos y la densificación de áreas urbanas subutilizadas, como política de crecimiento. La política de mejoramiento se orienta a los servicios urbanos, equipamiento, infraestructura, áreas con degradación ambiental y asentamientos irregulares (como es el caso del sur de Lomas de Ahuatlán). Por último, la política de conservación se enfoca al equilibrio ecológico (enfaticando en los márgenes de ríos y barrancas) y el buen estado de plazas públicas, parques y jardines.

Programa de Manejo y Educación Ambiental del Área bajo conservación denominada Barrancas Urbanas de Cuernavaca

Las condiciones ambientales de esta zona, detonadas principalmente por la falta de planeación, los asentamientos irregulares y la contaminación, llevaron a la determinación del objetivo general del programa, que es “Restaurar, conservar y proteger los ecosistemas del Área bajo conservación Barrancas Urbanas de Cuernavaca (ABCBUC) y sus elementos, a través de un adecuado manejo y administración del área, con la participación de los sectores sociales y gubernamentales involucrados”.

Para dar atención a las necesidades de la zona de Barrancas Urbanas, se plantean seis subprogramas que tienen como líneas principales la protección, manejo, restauración, conocimiento, cultura y gestión de las barrancas. Por otra parte, la zonificación presentada en el programa considera las especificaciones de la LGEEPA, las políticas territoriales del POET Cuernavaca y las Unidades de Gestión Ambiental (o UGA); asimismo, se plantea un papel determinante a la educación ambiental entre la población.

4.3 Políticas

4.3.1. Generales

4.3.1.1. Conservación

Dada la importancia del patrimonio natural existente en la zona, esta política prevé la conservación de las barrancas urbanas, preservándolas con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico. Así mismo esta política estará orientada a preservar el buen estado de la infraestructura, equipamiento urbano, vivienda y servicios urbanos existentes. Esta política se aplicará a toda la zona.

4.3.1.2. Consolidación

Toda vez que la zona se encuentra en proceso de consolidación, esta política promoverá la racionalización del agua y del suelo, optimizando la infraestructura y el equipamiento urbano así como la ocupación de los lotes baldíos interurbanos y las áreas libres. Esta política se aplicará en las colonias Ahuatlán, Tzompantle norte, Tzompantle sur y Ahuatlán Tzompantle.

4.3.1.3. Control

La política de control regulará el ritmo de crecimiento de la zona urbana en proceso de consolidación y de la zona urbana colindante con las barrancas para evitar la concentración de efectos negativos sociales, económicos y ambientales. Esta política se aplicará a toda la zona.

4.3.1.4. Crecimiento

La política de crecimiento regulará la ocupación de las áreas aptas para el desarrollo urbano sustentable, dando preferencia a su ocupación para equipamientos urbanos y áreas verdes. Esta política se aplicará principalmente en la colonia La Tranca.

4.3.1.5. Mejoramiento

La política de mejoramiento se remite fundamentalmente a elevar las condiciones de bienestar y habitabilidad de sus habitantes así como a resarcir los efectos negativos en el entorno natural. Esta política se aplicará a toda la zona.

4.4. Estrategias.

4.4.1 Estrategia para la conservación de las áreas de protección ambiental (APA's), de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.

Esta estrategia permite que el desarrollo urbano se lleve a cabo bajo criterios de sustentabilidad que promuevan la compatibilidad entre los recursos naturales, la aptitud del suelo y el destino que se le da. De esta manera las barrancas que generan servicios ambientales, mismos que aportan mejores condiciones ambientales para la población que habita en esta zona. Considerando lo anterior, esta estrategia se orientará a:

Fortalecer la conservación de los recursos naturales de la zona y mejorar con ello sus condiciones ambientales restringiendo la ocupación urbana de los predios colindantes con las barrancas urbanas, considerando los criterios de la política ambiental "B" lo cual permite que los usos de suelo sean compatibles con la preservación de los recursos naturales.